

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	66001310500120180059901
DEMANDANTE:	JULIETA ESTRADA GRISALES
DEMANDADO:	COLPENSIONES

Pereira, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo previsto en los artículos 66, 69 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 13 y 14 de la Ley 1149 del año 2007, se dispone a admitir la APELACIÓN Y/O CONSULTA de la sentencia proferida en primera instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Germán D. Góez'.

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado